

Cargo

0233-2020

Lima, 30 de octubre de 2020



**OFICIO N° 27/- 2020-2021 / MAMD-L - CR**

Señor  
**ROBERTO RAMOS MENESES**  
Director de la Red Asistencial Tumbes de EsSalud  
Presente.-

**Asunto: INOPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO  
TUMBES**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que en el marco de mi semana de representación parlamentaria en el Departamento de Tumbes, acudí al establecimiento de Villa EsSalud, ubicado en la Provincia de Zarumilla, que fue inaugurado a fines de agosto último, el mismo que se anunció que contaría con 50 camas hospitalarias cada una con un concentrador de oxígeno para garantizar el tratamiento continuo de los pacientes COVID-19 así como la contratación de 40 profesionales entre médicos, enfermeras y técnicos.

Al respecto he podido constatar que dicho establecimiento se encuentra inoperativo y en proceso de desmantelación, situación que preocupa considerablemente por la inminente apertura de la zona fronteriza y una posible segunda ola de contagios con COVID-19.

Por tanto, al amparo del artículo 96° de la Constitución Política del Estado, solicito a usted un informe debidamente documentado y detallado que precise las razones por las cuales se dispuso el retiro dicho establecimiento, el monto al que ascendería el gasto presupuestado para la instalación, implementación y desinstalación y el número de atenciones médicas brindadas.

Agradeciéndole la atención que brinde al presente, es propicia la oportunidad para expresarle mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,



MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA  
Congresista de la República

MAMD/lo